

hacer acompañar, a su costa, por Perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos intereses legítimos hayan podido omitirse al aprobar la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante el Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales padecidos al confeccionar la relación.

Los interesados tendrán a su disposición el expediente y planos parcelarios en el Ayuntamiento en horario de oficina de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

Puerto Lumbreras, 22 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.—61.033.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Zaragoza sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de

Diplomada en Fisioterapia a favor de doña Mónica García Rodríguez.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2001.—El Director del Centro, Luis Bernués Vázquez.—61.458.

### *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia sobre duplicado de título por extravío.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Psicología, por extravío del que fue expedido con fecha 6 de mayo de 1996, a favor de doña Virginia Blesa Verdú.

Valencia, 27 de noviembre de 2001.—El Decano, Francisco Tortosa Gil.—60.963.

### *Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña Rosa María Cañón Merayo el día 9 de enero de 1976. Transcurridos treinta días sin que

hubiera reclamación alguna se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—60.746.

### *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.*

A efectos de la orden del 8 de julio de 1988 (MEC), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Farmacia, Orientación Sanitaria, de doña Rosa María Arias Gómez, expedido el 7 de octubre de 1987 con el número de registro Ministerio 2.243 y número registro universitario folio 148, número 670.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2001.—El Secretario general.—61.034.

### *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, de doña Ana María Judel Prieto, expedido el 26 de febrero de 1985, con el número de registro Ministerio folio 374, número 26.461.

Santiago de Compostela, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general.—61.027.